



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



Periodo Informado: Año 2020

CONTENIDO DEL INFORME

Entidad: COMEDICA DE R.L. Período Informado: Año 2020

- I. INFORMACION GENERAL..... 4**
- 1. Conglomerado Financiero local al que pertenece. 4
- 2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio. 4
- 3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece..... 4
- 4. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad. 4
- II. ACCIONISTAS..... 5**
- 1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum. 5
- 2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum. 5
- III. JUNTA DIRECTIVA 5**
- 1. Miembros del Consejo de Administración y cambios en el Período informado 5
- 2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado. 6
- 3. Descripción de la Política de nombramiento de los Directores del Consejo de Administración. 7
- 4. Operaciones realizadas por los Directores del Consejo de Administración con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la Cooperativa 8
- 5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de los Directores del Consejo de Administración 8
- 6. Capacitaciones en temas de gobierno corporativo o en materias afines..... 9
- 7. Política de Remuneración del Consejo de Administración 10
- IV. ALTA GERENCIA 10**
- 1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado 10
- 2. Política de Selección de la Alta Gerencia 10
- 3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración 11
- V. COMITÉ DE AUDITORÍA 13**
- 1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado. 13
- 2. Número de sesiones en el período 14
- 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período 14
- 4. Temas corporativos conocidos en el período..... 15
- VI. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS..... 16**

- 1. Miembros del Comité de Administración de Riesgos y los cambios durante el período informado..... 16
- 2. Número de sesiones en el período..... 16
- 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período..... 17
- 4. Temas corporativos conocidos en el período..... 18
- VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS 19
 - 1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el periodo 19
 - 2. Descripción de los cambios al Código de Conducta durante el periodo.23
 - 3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.23
- VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN 24
 - 1. Atención a los Asociados y Clientes..... 24
 - 2. Detalle de los principales Hechos Relevantes, de conformidad a la normativa aplicable.25
- IX. OTROS..... 25
 - 1. Información relacionada con nuestras prácticas de Gobierno Corporativo.25

I. INFORMACION GENERAL

Las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17 establecen en el artículo 28 que: las entidades deberán elaborar anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, el cual puede ser parte de su memoria anual de labores. La Junta Directiva será responsable de su contenido, aprobación y publicación. El contenido del presente informe se ha elaborado de acuerdo a lo requerido en la normativa antes referenciada.

Mantener altos estándares de buen Gobierno Corporativo es esencial para el desarrollo de la estrategia de crecimiento e innovación de COMEDICA, así como fomentar la confianza de nuestros Asociados, Clientes, Empleados y otros Grupos de Interés; asegurando proteger sus intereses mediante las prácticas de transparencia, respeto y trato equitativo.

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.

Esta Cooperativa no pertenece a ningún conglomerado.

2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.

El principal negocio de esta Cooperativa es el Ahorro y Crédito dirigido a sus Asociados y no Asociados.

3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

Esta Cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero internacional.

4. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad.

La participación de cada Asociado no excede del 10% del total del capital social pagado.

II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.

El día 29 de febrero de 2020 se celebró la única Asamblea General Ordinaria de Asociados, con una asistencia de 1080 asociados inscritos en Libro de Asociados al comienzo de la reunión.

2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

Durante el año 2020, no hubo celebración de Asambleas Extraordinarias.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros del Consejo de Administración y cambios en el Período informado

Nº	Nombre	Cargo
1	Dra. Doris Elena Morales de Mónico	Presidenta
2	Dr. Andrejulio Gregori Moreira	Vicepresidente
3	Dra. Sonia Beatriz Bonilla de Bolaños	Secretaria
4	Dr. Rafael Antonio Menéndez Minervini	Tesorero
5	Dr. Luis Alonso Vásquez Cuéllar	Vocal
6	Dr. Julio Alfredo Osegueda Baires	Primer Suplente
7	Dra. Judith Alely de los Ángeles Del Cid López	Segundo Suplente
8	Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar	Tercer Suplente

Los siguientes Directores del Consejo de Administración tomaron posesión de su cargo a partir de abril de 2020:

Nº	Nombre	Cargo
1	Dra. Doris Elena Morales de Mónico	Presidenta
2	Dr. Andrejulio Gregori Moreira	Vicepresidente

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

El Consejo de Administración durante el periodo 2020 celebró 63 reuniones, entre ordinarias y extraordinarias. A continuación, se muestra el detalle de las fechas de las mismas:

N°	DETALLE	ACTA	FECHA
1	Sesiones del mes de enero 2020	2255	06/01/2020
2		2256	13/01/2020
3		2257	16/01/2020
4		2258	20/01/2020
5		2259	23/01/2020
6		2260	27/01/2020
7	Sesiones del mes de febrero 2020	2261	03/02/2020
8		2262	10/02/2020
9		2263	17/02/2020
10		2264	21/02/2020
11		2265	24/02/2020
12	2266	27/02/2020	
13	Sesiones del mes marzo 2020	2267	02/03/2020
14		2268	09/03/2020
15		2269	16/03/2020
16		2270	23/03/2020
17	2271	30/03/2020	
18	Sesiones del mes abril 2020	2272	06/04/2020
19		2273	15/04/2020
20		2274	20/04/2020
21	2275	27/04/2020	
22	Sesiones del mes mayo 2020	2276	04/05/2020
23		2277	06/05/2020
24		2278	11/05/2020
25		2279	18/05/2020
26		2280	21/05/2020
27	2281	25/05/2020	
28	Sesiones del mes de junio 2020	2282	01/06/2020
29		2283	04/06/2020
30		2284	08/06/2020
31		2285	10/06/2020
32		2286	15/06/2020
33		2287	22/06/2020
34		2288	29/06/2020
35	Sesiones del mes julio 2020	2289	06/07/2020

N°	DETALLE	ACTA	FECHA
36		2290	07/07/2020
37		2291	13/07/2020
38		2292	20/07/2020
39		2293	27/07/2020
40		2294	28/07/2020
41	Sesiones del mes de agosto 2020	2295	10/08/2020
42		2296	17/08/2020
43		2297	24/08/2020
44		2298	31/08/2020
45	Sesiones del mes de septiembre 2020	2299	07/09/2020
46		2300	14/09/2020
47		2301	16/09/2020
48		2302	21/09/2020
49		2303	28/09/2020
50	Sesiones del mes de octubre 2020	2304	05/10/2020
51		2305	12/10/2020
52		2306	19/10/2020
53		2307	26/10/2020
54	Sesiones del mes de noviembre 2020	2308	03/11/2020
55		2309	09/11/2020
56		2310	16/11/2020
57		2311	23/11/2020
58		2312	30/11/2020
59	Sesiones del mes de diciembre 2020	2313	07/12/2020
60		2314	11/12/2020
61		2315	14/12/2020
62		2316	21/12/2020
63		2317	28/12/2020

3. Descripción de la Política de nombramiento de los Directores del Consejo de Administración.

La política sobre el nombramiento de los Directores del Consejo de Administración establece que la Asamblea General de Asociados nombrará a los Directores del Consejo de Administración, que cumplen con el Perfil para el Cargo de Director, requisitos conforme a Estatutos de COMEDICA, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, Reglamento a Ley General de Asociaciones Cooperativas y Normas

Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), los cuales se encuentran contenidos en el Código de Gobierno Corporativo de COMEDICA.

4. Operaciones realizadas por los Directores del Consejo de Administración con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la Cooperativa

Al 31 de diciembre de 2020, COMEDICA no reporta operaciones realizadas por los Directores del Consejo de Administración con otras partes vinculadas.

5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de los Directores del Consejo de Administración

Los lineamientos relacionados a la permanencia o rotación de los Directores del Consejo de Administración se encuentran regulados de acuerdo a los artículos 45, 66 y 67 de los Estatutos de COMEDICA, Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, que entre otros aspectos establecen los siguientes:

- Los Directores del Consejo de Administración podrán ser reelectos por la Asamblea General de Asociados para otro periodo de tres años de manera continua.

Los Directores del Consejo de Administración continuarán en el desempeño de sus funciones, aunque hubiere concluido el período para el que fueron electos, por las siguientes causas:

- a) Cuando no se haya celebrado Asamblea General de Asociados para la elección de nuevos Directores.
- b) Cuando habiendo sido electos los nuevos Directores no hubieren tomado posesión de sus cargos.
- c) Cuando habiéndose celebrado la Asamblea General de Asociados no hubiere acuerdo sobre su elección.
- d) Las demás que señalen las leyes y sus respectivos reglamentos.

- Los Directores del Consejo de Administración no podrán ser electos más de dos períodos consecutivos en ninguno de los Órganos de Gobierno del Consejo de Administración o Junta de Vigilancia.
- Los Directores del Consejo de Administración no podrán ser simultáneamente miembros de más de uno de los Órganos de Gobierno del Consejo de Administración o Junta de Vigilancia. Finalizados los dos períodos en cualquiera de estos Órganos de Gobierno no podrán pasar a otro Órgano de Gobierno de estos consecutivamente.

6. Capacitaciones en temas de gobierno corporativo o en materias afines

Durante el periodo informado, los Directores del Consejo de Administración participaron en las siguientes capacitaciones:

a) Capacitaciones internas impartidas por el Departamento de Administración de Riesgos:

FECHA	TEMÁTICA
23 y 30 de junio 2020	Capacitación de Inducción: “Conocimiento de la Cooperativa, su marco jurídico, gestión de riesgos, principales temas institucionales y partidas más relevantes de los Estados Financieros.
08 de diciembre 2020	Gestión Integral de Riesgos.

b) Capacitaciones externas:

FECHA	INSTITUCIÓN	TEMÁTICA
Del 05 de octubre al 20 de noviembre 2020	Curso Administración de Riesgos Financieros: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional.	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).
27 de noviembre 2020	Gobierno Corporativo para Entidades Bancarias.	INCAE Business School

FECHA	INSTITUCIÓN	TEMÁTICA
18 de diciembre 2020	Seminario Prevención del delito de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.	YANCOR Coaching & Mentory

7. Política de Remuneración del Consejo de Administración

- COMEDICA cuenta con el Reglamento de Compensaciones Económicas para Directivos, en el cual se establece las compensaciones económicas a que tienen derecho y las condiciones para el pago de las mismas. Entre las compensaciones se encuentran las dietas, compensación remunerada de acuerdo a los montos aprobados por la Asamblea General de Asociados.

IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado

No.	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Francisco Evelio Cornejo Valencia	Gerente General
2	Lic. José Leónidas Pastor	Gerente de Finanzas y Planificación
3	Licda. Carla Eugenia Hernández de Menjivar 1/	Gerente Administrativa
4	Lic. Roque Rafael Reyes Espinal	Gerente de Operaciones
5	Ing. William Siu Lam 2/	Gerente de Sistemas

Cambios en el periodo:

1/ El Consejo de Administración nombró como Gerente Administrativa, a la Licenciada Carla Eugenia Hernández de Menjivar a partir del 10 de agosto de 2020.

2/ El Ing. William Siu Lam, ejerció el cargo como Gerente de Sistemas hasta el 30 de noviembre de 2020.

2. Política de Selección de la Alta Gerencia

De conformidad a lo establecido en los Estatutos y Código de Gobierno Corporativo de COMEDICA y en el Procedimiento Elección y Sustitución del Equipo Gerencial, es facultad del Consejo de Administración nombrar al Gerente General y Gerentes de la Cooperativa; asignarles sus funciones, responsabilidades y fijarles su remuneración.

Los Gerentes deberán cumplir con el perfil de competencias técnicas y sociales que demandan las funciones del descriptor de puesto y no incurrir en inhabilidad alguna para desempeñar el cargo gerencial de conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración

En cumplimiento a lo establecido al Art. 19 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, se presenta el siguiente informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración:

- **Ambiente de Control**

COMEDICA posee y mantiene una estructura organizacional para el correcto funcionamiento del sistema de control interno, permitiendo la culturización en todo el personal de Cooperativa.

El sistema de control interno está definido por todo el conjunto de políticas, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que fomentan los principios, valores y conductas orientadas hacia el control sobre las operaciones y riesgos del negocio.

- **Mecanismos y procedimientos de monitoreo**

COMEDICA cuenta con la implementación de mecanismos y procedimientos de monitoreo permanente para la valoración del control interno en todas las etapas de los procesos.

Monitoreo Interno

Los Departamentos que contribuyen al Monitoreo del sistema de control interno son los siguientes: Departamento de Auditoria Interna, Departamento de Administración de Riesgos y Departamento de Oficialía de Cumplimiento.

Cada Departamento realiza el monitoreo y emite informes de la siguiente manera:

- a) Auditoría Interna: Revisiones periódicas mediante un plan de trabajo basado en riesgos.

- b) Administración de Riesgos: monitoreo permanente sobre la exposición a los diferentes riesgos y la ejecución en conjunto con los responsables de los procesos de las etapas de la gestión de riesgos.

- c) Oficialía de Cumplimiento: monitoreo permanente del cumplimiento del marco legal y normativo en materia de riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo.

Monitoreo Externo

COMEDICA cuenta con un proceso de monitoreo externo que permite verificar el cumplimiento del control interno mediante el conjunto de revisiones realizadas por los Auditores Externos, emitiendo informes independientes al Consejo de Administración sobre la operatividad, gestión de riesgos, razonabilidad de los Estados Financieros y cumplimiento al marco regulatorio interno y externo aplicable.

• Comunicación

Los resultados del proceso de monitoreo interno son comunicados de la siguiente manera:

- a) Auditoría Interna: Emite informes al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Alta Gerencia o unidades operativas responsables, sobre las evaluaciones realizadas a los procesos, y cumplimiento de la normativa legal vigente.

- b) Administración de Riesgos: Informa mensualmente al Comité de Administración de Riesgos sobre la gestión integral de riesgos y semestralmente al Consejo de Administración sobre los acuerdos importantes tomados por el Comité.

c) Oficialía de Cumplimiento: Informa al Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y al Consejo de Administración sobre la gestión de este riesgo.

• CONCLUSIONES

- a) COMEDICA cuenta con un marco regulatorio interno que contempla la definición de políticas, procedimientos, métodos y medidas que permitan optimizar los recursos disponibles, alcanzar los objetivos estratégicos, seguridad en las operaciones y el cumplimiento de la normativa legal aplicable.
- b) Los resultados de las evaluaciones al control interno, se informaron al Consejo de Administración y a las unidades responsables de los procesos, realizando el seguimiento correspondiente a las recomendaciones formuladas.
- c) COMEDICA ha desarrollado las actividades cumpliendo con las políticas, procedimientos y controles contemplados en el marco regulatorio interno aprobado por el Consejo de Administración y la Alta Gerencia.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

No.	NOMBRE	CARGO
1	Dra. Doris Morales de Mónico	Presidenta del Consejo de Administración
2	Dr. Rafael Menéndez Minervini	Tesorero del Consejo de Administración
3	Dr. Erick Giovanni Palacios Martínez	Primer Suplente de la Junta de Vigilancia
4	Lic. Francisco Evelio Cornejo	Gerente General
5	Lic. José Leonidas Pastor	Gerente de Finanzas y Planificación
6	Licda. Meralys Chávez Rodríguez	Auditor Interno

Los nuevos funcionarios que tomaron posesión en el Comité de Auditoría durante el año 2020, son los siguientes:

No.	NOMBRE	CARGO	HASTA	A PARTIR DE
1	Dr. Luis Gustavo Cousin Rojas	Presidente del Consejo de Administración	Marzo 2020	-
2	Dra. Thelma Gladys Vásquez	Vocal de la Junta de Vigilancia	Octubre 2020	-
3	Dra. Doris Morales de Mónico	Presidenta del Consejo de Administración	-	Abril 2020
4	Dr. Erick Giovanni Palacios Martínez	Primer Suplente de la Junta de Vigilancia	-	Noviembre 2020

2. Número de sesiones en el período

- El Comité de Auditoría durante el periodo 2020, realizó 11 sesiones. A continuación, se muestra el detalle de fechas de las mismas:

N°	DETALLE	ACTA	FECHA
1	Enero	138	09/01/2020
2	Febrero	139	04/02/2020
3	Febrero	140	11/02/2020
4	Abril	141	23/04/2020
5	Mayo	142	27/05/2020
6	Junio	143	26/06/2020
7	Julio	144	31/07/2020
8	Septiembre	145	03/09/2020
9	Octubre	146	07/10/2020
10	Noviembre	147	10/11/2020
11	Diciembre	148	10/12/2020

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

Los temas más relevantes conocidos en las reuniones, fueron los siguientes:

- A lo largo de las 11 sesiones, se analizaron 83 informes de Auditoría Interna, resultante de las diferentes áreas evaluadas, Captación de fondos, Créditos, Financiera, Administrativa, Sistemas Informáticos, de Cumplimiento legal y normativos
- Apoyar al Consejo de Administración a cumplir con sus responsabilidades de supervisión del sistema de control interno de la Cooperativa.

- Conocer y evaluar los procesos relacionados con la información financiera y los sistemas de control interno de la Cooperativa.
- Verificar el cumplimiento de leyes y normas aplicables.
- Se monitoreó el seguimiento de las observaciones hechas por Auditoría Interna, así como por los Auditores Externos, atendiendo sus recomendaciones, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento.
- El Comité de Auditoria conoció y dio seguimiento a los informes de la Superintendencia del Sistema Financiero, con el fin de que se adoptaran las medidas necesarias para solventar dichas observaciones, conforme a los planes de acción elaborados por los responsables de su ejecución.
- Evaluar la labor de Auditoria Interna, así como verificar el cumplimiento de su Plan de Trabajo.
- Verificación de los estados financieros intermedios y de cierre del ejercicio, con el fin de cerciorarnos que sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Durante el año 2020, el Comité de Auditoria abordó los siguientes temas Corporativos:

- Se analizaron y se evaluaron las ofertas de la contratación del Auditor Externo, sobre la cual emitimos nuestra recomendación al Consejo de Administración.
- El Comité conoció el Plan de Trabajo de Auditoria Interna para el año 2021, previa presentación al Consejo de Administración.
- Opinión sobre la implementación de Canales Electrónicos (Banca Online y Banca Móvil), previa a la autorización por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- Se verificó el cumplimiento del contrato de auditoría externa, analizando las observaciones que se formularon en su carta de Gerencia.

VI. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Administración de Riesgos y los cambios durante el período informado.

No.	NOMBRE	CARGO
1	Dra. Elena Morales de Mónico	Presidenta del Consejo de Admón.
2	Dr. Rafael Antonio Menéndez Minervini	Tesorero del Consejo de Admón.
3	Dr. Luis Alonso Vásquez Cuéllar	Vocal del Consejo de Admón.
4	Dra. Sandra Cecilia Portillo de Martínez	Presidenta Junta de Vigilancia
5	Lic. Francisco Evelio Cornejo Valencia	Gerente General
6	Licda. Reina Patricia Monge Vaquero	Jefe de Administración de Riesgos
7	Licda. Meralys Chávez Rodríguez	Auditor Interno

Durante el periodo informado se realizaron los siguientes cambios:

No.	NOMBRE	CARGO	HASTA	A PARTIR DE
1	Dr. Luis Gustavo Cousin Rojas	Presidente del Consejo de Administración	Marzo 2020	
2	Dra. María Elena de Rodríguez	Presidenta Junta de Vigilancia	Marzo 2020	
3	Licda. Carla Eugenia Hernández de Menjivar.	Jefe de Administración de Riesgos	Agosto 2020	
4	Dra. Doris Elena Morales de Mónico.	Presidenta del Consejo de Admón.		Abril 2020
5	Dra. Sandra Cecilia Portillo de Martínez.	Presidenta Junta de Vigilancia		Abril 2020
6	Licda. Reina Patricia Monge Vaquero.	Jefe de Administración de Riesgos		Septiembre 2020

2. Número de sesiones en el período.

Durante el año 2020, se desarrollaron 11 sesiones celebradas por el Comité de Administración de Riesgos.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

Las principales funciones desarrolladas en el periodo informado son las siguientes:

- Revisión y análisis de los informes mensuales de Gestión de Riesgos durante el año, el cual comprende los riesgos crediticios, mercado, liquidez, operativo y reputacional.
- Informar semestralmente al Consejo de Administración sobre los aspectos más importantes sobre los cuales ha conocido y tomado decisión el Comité de Administración de Riesgos.
- Validar el programa de capacitación sobre el tema de gestión integral de riesgos.
- Validar el reporte de Eventos de riesgos ocurridos a informar a la Superintendencia del Sistema Financiero en el mes de enero de cada año.
- Seguimiento al Plan Operativo del Departamento de Administración de Riesgos.
- Dar seguimiento a los planes de acción relativos al mapeo institucional.
- Revisar y Analizar los resultados de la actualización del mapeo global de riesgos de la institución por procesos.
- Evaluar, validar y proponer al Consejo de Administración las políticas, procedimientos y metodologías específicas para la gestión de riesgos y continuidad del negocio.
- Conocer los resultados de los seguimientos a los informes y circulares emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, Informes de Auditoría Interna y Externa, para atender las observaciones y recomendaciones que formulen sobre la gestión de riesgos.
- Analizar los resultados del Monitoreo del récord crediticio del titular y su cónyuge en el sistema financiero de los miembros del Consejo de Administración, Gerentes, Comité de Créditos y demás personal que autoriza créditos.
- Seguimiento a los planes de actualización de valúos.
- Conocer los resultados de las pruebas a los planes de contingencia.

- Conocer sobre los cambios normativos y regulatorios que pueden representar nuevos cumplimientos, cambios en la estructura organizacional o en la ejecución de los procesos operativos COMEDICA, de acuerdo a las nuevas disposiciones en la normativa legal.
- Informar sobre los posibles riesgos que conlleve el establecimiento de nuevos productos, servicios, operaciones, así como respecto a los cambios importantes en el entorno de negocios.
- Aprobar el Plan de Trabajo del Departamento de Administración de Riesgos.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Los temas corporativos conocidos en el periodo son los siguientes:

- Informe de la Gestión Integral de Riesgos para Memoria de Labores del año 2019.
- Actualización de las Notas a los Estados Financieros del año 2019 sobre la Gestión de Riesgos.
- Informe de Cumplimiento de las Políticas y Controles Internos aprobados por el Consejo de Administración.
- Informe del Cumplimiento de las Políticas de Gestión y Control de Conflictos de Interés y Operaciones con Partes Relacionadas.
- Informe Relativo a los Comités
- Informe de Cumplimiento de Estándares de Gobierno Corporativo.
- Informe de Gobierno Corporativo del año 2019.
- Informe de actividades realizadas por la Comisión de Acreditación de Aspirantes a Directores del Consejo de Administración.
- Reformas integrales al Código de Gobierno Corporativo institucional.
- Política de Rotación o Permanencia de Directores del Consejo de Administración, Miembros de Junta de Vigilancia y Comités.
- Informe de Gestión Integral de Riesgos del periodo 2019 a publicar en página web.
- Detalle de las Operaciones Vinculantes Relevantes del periodo 2019 a publicar en página web de COMEDICA.

- Informe de Evaluación Técnica para la Gestión Integral de Riesgos del periodo 2019.
- Informe relativo a las acciones realizadas para el control y evaluación del riesgo operacional del periodo 2019.
- Cumplimiento al Programa de Capacitación Integral de Riesgos.
- Mapeo Global de Riesgos por Procesos.
- Integración, Funcionamiento y Responsabilidades del Comité de Administración de Riesgos.
- Medidas alternativas temporales para afectados de la pandemia COVID-19.
- Cumplimiento Artículo 15 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.
- Validación del Propuesta del Plan de Adecuación de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos (NRP-20).
- Validación de Propuesta del Plan de Adecuación de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23)
- Validación de Propuesta del Plan de Adecuación de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (NRP-24).
- Aprobación del Plan de Trabajo de Administración de Riesgos para ser ejecutado durante el período 2021.
- Validación del Plan de Capacitación Integral de Riesgos.

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el periodo

Durante el año 2020, se realizó revisión integral, incorporando mejoras en cumplimiento a las nuevas Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, las cuales son:

En el apartado de Asamblea general de asociados se incorporó:

<p>PAG. 19 DE 25</p>		<p>Aprobado en Acta del Consejo de Administración No 2331 de fecha 15 de marzo de 2021</p>
----------------------	--	--

Apartado	Item modificado	Descripción de la modificación
1. Naturaleza y Denominación.	-	Se realiza mejora en párrafo de referente a quiénes pueden ser asociados.
2. Objetivos.	-	Se modifica objetivo general y se definen específicos.
4. Alcance.	-	Se establece que comprende los lineamientos requeridos por las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).
5. Divulgación y Consulta.	-	El presente Código estará disponible en la intranet y sitio web de COMEDICA.
6. Definiciones.	-	Se incorporan definiciones de acuerdo a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo.
7. Filosofía de Calidad.	-	Se actualiza la Misión, Visión, Objetivos de Calidad y Valores Estratégicos.
8.1 Asamblea General de Asociados.	8.1.1 Convocatoria.	Se establecen lineamientos para entrega de información solicitada por los Asociados relacionados a la Agenda de la Asamblea.
8.1 Asamblea General de Asociados.	8.1.2 Agenda.	Se incorporan lineamientos para elaborar Agenda.
8.1 Asamblea General de Asociados.	8.1.3 Sesiones de la Asamblea General de Asociados.	Se incorporan lineamientos para el desarrollo de la Asamblea General de Asociados.
8.1 Asamblea General de Asociados.	8.1.4 Funciones de la Asamblea General de Asociados.	Se incorporan nuevas funciones requeridas en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo.
8.1 Asamblea General de Asociados.	8.1.5 Derecho de Información de los Asociados.	Se establece el derecho de los Asociados a solicitar la información sobre los puntos comprendidos en la agenda de la Asamblea General de Asociados, la obligación del Consejo de Administración de asegurar el acceso a la misma y la Confidencialidad de la Información por parte de los Asociados.
8.1 Asamblea General de Asociados.	8.1.6 Responsabilidad de los Asociados.	Se incorpora apartado en el cual se establece la obligación de los Asociados de elegir diligentemente a los Directores del Consejo de Administración.
8.2 Consejo de	8.2.1 Misión del Consejo de	Se define la Misión del Consejo de

Apartado	Item modificado	Descripción de la modificación
Administración.	Administración.	Administración.
8.2 Consejo de Administración.	8.2.2 Conformación del Consejo de Administración.	Se incorpora que pueden ser reelectos de acuerdo a los Arts. 66 y 67 de los Estatutos de COMEDICA.
8.2 Consejo de Administración.	8.2.3 Requisitos para ser Directores del Consejo de Administración.	Se establece el Perfil del Cargo para Directores del Consejo de Administración.
8.2 Consejo de Administración.	8.2.4 Revisión de Cumplimiento de Requisitos para ser Directores del Consejo de Administración.	Se define el mecanismo de revisión del cumplimiento de los requisitos.
8.2 Consejo de Administración.	8.2.5 Inducción para los Nuevos Directores del Consejo de Administración.	Se definen los procedimientos para la inducción de los nuevos Directores del Consejo de Administración.
8.2 Consejo de Administración.	8.2.6 Responsabilidades del Consejo de Administración.	Se incorporan responsabilidades requeridas en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo.
8.2 Consejo de Administración.	8.2.7 Derechos de Información de los Directores del Consejo de Administración.	Se establece el Derecho a solicitar información de la situación de COMEDICA y a conocer con anticipación los puntos a tratar en cada sesión.
8.2 Consejo de Administración.	8.2.8 Funcionamiento del Consejo de Administración.	Se incorpora el funcionamiento de las sesiones del Consejo de Administración.
8.3 Junta de Vigilancia	8.3.2 Requisitos para ser Miembros de la Junta de Vigilancia.	Se establece el perfil para ser Miembro de la Junta de Vigilancia.
8.3 Junta de Vigilancia	8.3.3 Revisión de Cumplimiento de Requisitos para ser Miembro de la Junta de Vigilancia.	Se define el mecanismo para la revisión del cumplimiento de los requisitos.
8.3 Junta de Vigilancia	8.3.35 Funcionamiento de la Junta de Vigilancia.	Se incorpora el funcionamiento de las sesiones de la Junta de Vigilancia.
8.4 Comités de Apoyo	Del 8.4.1 al 8.4.8.4	Se amplía sobre la conformación, requisitos contenidos en el perfil para el cargo, responsabilidades y funcionamiento siguientes Comités: Créditos, Educación, Cobros y Recuperación de Préstamos en Mora, Finanzas, Auditoría, Administración de Riesgos,

Apartado	Item modificado	Descripción de la modificación
		Prevención del Riesgo de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo y Fondo de Solidaridad.
8.4 Comités de Apoyo	8.4.9 Normas Generales de Aplicación para todos los Comités.	Se definen Normas Generales para los Comités de Apoyo.
8.5 Alta Gerencia.	-	Se incorpora la facultad que tiene el Consejo de Administración para nombrar, sustituir y supervisar a la Alta Gerencia y la obligación de ésta de ejecutar las aprobaciones del Consejo de Administración.
8.5 Alta Gerencia.	8.5.1.1 Responsabilidades del Gerente General.	Se adicionan responsabilidades de acuerdo a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo.
8.5 Alta Gerencia.	8.5.2.1 Responsabilidades de los Gerentes.	Se incorporan las funciones de cada Gerente.
10. Política de Rotación o Permanencia.	-	Se enuncia la creación de la Política de Rotación o Permanencia de los Directores del Consejo de Administración, Miembros de Junta de Vigilancia y Miembros de Comités.
11. Relación con los Asociados y Clientes.	11.1 Atención a los Asociados y Clientes.	Se establecen lineamientos para la atención de los Asociados y Clientes.
11. Relación con los Asociados y Clientes.	11.2 Transparencia de la Información.	Se establecen los medios por los cuales COMEDICA divulga la información requerida por normativa legal, lineamientos de revelación, acceso y confidencialidad de la información.
12. Conflictos de Interés.	-	Se hace referencia a que en el Código de Conducta de COMEDICA, está definida la Política Conflictos de Intereses.
13. Mecanismos de Control.	13.1 Control Externo.	Se establece el mecanismos de control externo para verificar que se cumplan los principios y lineamientos definidos para la implementación de las prácticas de Gobierno Corporativo de COMEDICA.

Apartado	Item modificado	Descripción de la modificación
13. Mecanismos de Control.	13.2 Control Interno .	Se definen los mecanismos de verificación y evaluación establecidos por el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, Alta Gerencia y demás funcionarios de la Cooperativa.
14. Principios y Medidas de Cumplimiento.	-	Se incorpora la responsabilidad del Consejo de Administración de velar por el Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

2. Descripción de los cambios al Código de Conducta durante el periodo.

Durante el año 2020 se han realizado los siguientes cambios al Código de Conducta:

Capítulo II Conflicto de Intereses

Se actualiza estableciendo su ámbito de aplicación, la identificación de posibles conflictos de interés, los mecanismos de control y manejo, responsabilidades, control centralizado, mecanismos para su reporte y elaboración de informes.

3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

En cumplimiento a lo establecido al Art. 14 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, se presenta el siguiente informe de cumplimiento de las políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

• Estándares de Conducta

El Código de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta establecen los principios y medidas de conflictos de interés con el objeto de minimizar los conflictos que puedan surgir de un interés particular de la actividad comercial de Directores del Consejo de Administración, Miembros de Junta de Vigilancia, Comités y empleados, así como intereses externos en operaciones con partes relacionadas.

- **Identificación de posibles conflictos de interés**

Durante el año 2020, no se reportaron casos por conflicto de interés que generen riesgo en las relaciones de negocios con nuestros Asociados, Clientes y partes relacionadas.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Atención a los Asociados y Clientes.

Mecanismo para atención de Asociados y Clientes.

COMEDICA es una institución comprometida al servicio de los Asociados y Clientes, y tiene como objetivo cumplir con los más altos estándares de servicio, que contribuyan a mantener la confianza depositada en la capacidad y honradez que caracteriza a la Cooperativa, por ello COMEDICA pone a disposición en el sitio web de la Cooperativa, en la sección “Contáctanos”, los puntos de contacto disponibles para atender consultas de los Asociados y Clientes en el Centro Financiero y todas las Agencias a nivel nacional, números de teléfonos y horarios de atención.

Mecanismo para atención de Quejas y Reclamos.

Uno de los compromisos más importantes asumidos por COMEDICA, se basa en la atención de sugerencias, quejas o reclamos emitidos por los Asociados y Clientes brindando atención prioritaria al seguimiento de los mismos. Asimismo, informa a través de las redes sociales los diferentes puntos de atención al Asociado y Cliente en el Centro Financiero, así como en las Agencias a nivel nacional; buzones físicos de quejas y sugerencias con su respectivo formulario, y el buzón de quejas y sugerencias por medio electrónico el cual se encuentra disponible en la página web en la sección “Contáctanos”

2. Detalle de los principales Hechos Relevantes, de conformidad a la normativa aplicable.

• Cambios ocurridos en los Directores del Consejo de Administración.

En Asamblea General de Asociados ordinaria de fecha 29 de febrero de 2020, se dieron los siguientes cambios en los Directores del Consejo de Administración.

Sustituido:

Nombre	Cargo
Dra. Luis Gustavo Cousin Rojas	Presidente
Dr. Rolando Iván Tejada Murcia	Vicepresidente

Sustituto:

Nombre	Cargo
Dra. Doris Elena Morales de Mónico	Presidenta
Dr. Andrejulio Gregori Moreira	Vicepresidente

IX. OTROS

1. Información relacionada con nuestras prácticas de Gobierno Corporativo.

Debido a la Emergencia por la Pandemia COVID-19, en sesión del Consejo de Administración, a partir del mes de abril, se aprobó que las reuniones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités se realizaran a través de videoconferencias.